

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año X

22 de noviembre de 1991

- Número 41

Página 355

III LEGISLATURA

SUMARIO

2. PROPOSICIONES DE LEY.

CREACION DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL. (Nº 1).

[2500]

Presentación de enmiendas.

PRESIDENCIA

Tomada en consideración por el Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 11 de noviembre de 1991, la proposición de ley de Creación del Consejo Económico y Social, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea nº 20, correspondiente al día 21 de octubre de 1991, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado remitirla a

la Comisión de Política Social y de Empleo y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 117.5 y 106 del Reglamento, abrir un plazo de diez días hábiles, que expira a las catorce horas del día 14 de diciembre de 1991, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas, sin que sean admisibles las de totalidad.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de noviembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

.....